



Reconocimiento al Trabajo Digno 2023



Secretaría
de Trabajo
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Trabajo
Gobierno de Puebla

<< Portal Gobierno



[Inicio](#) [¿Quiénes somos?](#) [Trabajo y COVID-19](#) [Bolsa de Trabajo](#) [Transparencia](#) [Trámites](#)



**LA SECRETARÍA DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CONVOCA A PARTICIPAR EN EL RECONOCIMIENTO
TRABAJO DIGNO**

¿A quién va dirigido?

A todos los centros de trabajo del estado (empresas, organismos sindicales y cámaras empresariales), a participar en la primera emisión 2023 del proceso de selección para obtener el RECONOCIMIENTO:

TRABAJO DIGNO

Podrán participar los centros de trabajo que fomenten prácticas laborales bajo los principios del trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo:

1. Oportunidades de empleo
2. Derechos en el trabajo
3. Protección social
4. Diálogo social



¿Por qué tener un reconocimiento estatal?

Este reconocimiento es un estímulo para todos los centros de trabajo del sector privado y social, realicen acciones encaminadas al cumplimiento del objetivo 8 de la Agenda 2030, referente a "Trabajo Decente y Crecimiento Económico".



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



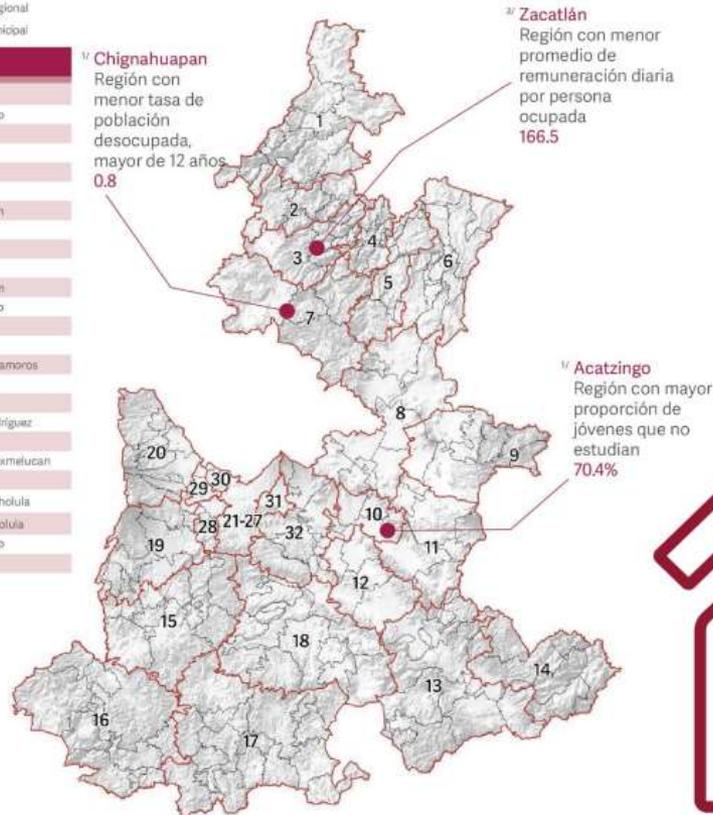
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Simbología

- Limite Regional
- Limite Municipal

No.	Región
01	Xicotepic
02	Huauchinango
03	Zacatlán
04	Huehuetla
05	Zacapoaxtla
06	Teziutlán
07	Chignahuapan
08	Libres
09	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachaico
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-27	Puebla
28	San Andrés Cholula
29	San Pedro Cholula
30	Cuautepec
31	Amozoc
32	Tepeaca



8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

16 indicadores para 9 de las 12 metas

4 de cada diez mil personas disponen de un cajero automático (CNBV, 2020)



El valor agregado censal bruto estatal es de **290,524.19 millones de pesos** (INEGI, 2018).



La tasa de desempleo en Puebla es de **1.7** (INEGI, 2020).

Se crearon **1,680 MIPYMES**, en la primera parte del año 2021 respecto al año anterior (DENUE, 2020-2021)



El turismo tuvo una derrama económica de **15,323.7 millones de pesos** durante 2019 (DATATUR, 2019)



¿Qué evidencia debo presentar?

A partir del **13 de febrero hasta el 29 de abril del 2023**, los centros de trabajo participantes, deberán cumplir **17 reactivos** y aprobar por lo menos el **80%** de los mismos, las evidencias de cada reactivo se recibirán a través del correo electrónico. La Secretaría de Trabajo realizará una visita para catejar las mismas.

1

Políticas de reclutamiento libres de discriminación

1

Reglamento Interno

Manual

2

Anuncio de vacante de empleo

3

2

Prestaciones laborales

Aguinaldo

Salario

Finiquito

Prima vacacional

Vacaciones

Días de descanso

Prima de antigüedad

Reparto de utilidades

Licencias de maternidad y paternidad

3

Igualdad de oportunidades



Convocatorias

Procesos de ascensos

Planes de carrera

4

Mismo ingreso a misma actividad

\$ = \$



5

Ingreso suficiente



**Comprobante
de pago**



6

Seguridad social

**100%
de personal**



7

Comisión de Seguridad e Higiene

Acta de instalación

Acta de recorridos

Programa

8

Medidas anti COVID-19

Capacitación del IMSS

Guardias

Medidas de seguridad



9

Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo

NOMs que aplican



10

Capacitación al personal

Constancias DC-3

**Programa de
capacitación**



11

Comisión Mixta de Capacitación, adiestramiento y productividad

Integración de la Comisión DC-1

Plan y Programa de Capacitación y Adiestramiento DC-2

Capacitación al personal DC-3

Lista de constancias DC-4

12

Medición de la productividad

**Programa de productividad
laboral**

Acciones para incrementarla





13

Protocolo para prevenir la discriminación, atención de la violencia, acoso u hostigamiento sexual y prevención de trabajo infantil

Protocolos

Código de conducta

Buzones de queja

Capacitación

14

Conciliación vida laboral y familia

Horarios flexibles

Actividades de integración

Respeto a periodos vacacionales





15

Libertad sindical

**Voto haya sido personal, libre,
directo y secreto.**

Transparencia

**Trabajadoras y trabajadores
informados**

**Proporcionalidad de sexos en
puestos directivos**

16

Modificación de estatutos

2

0

2

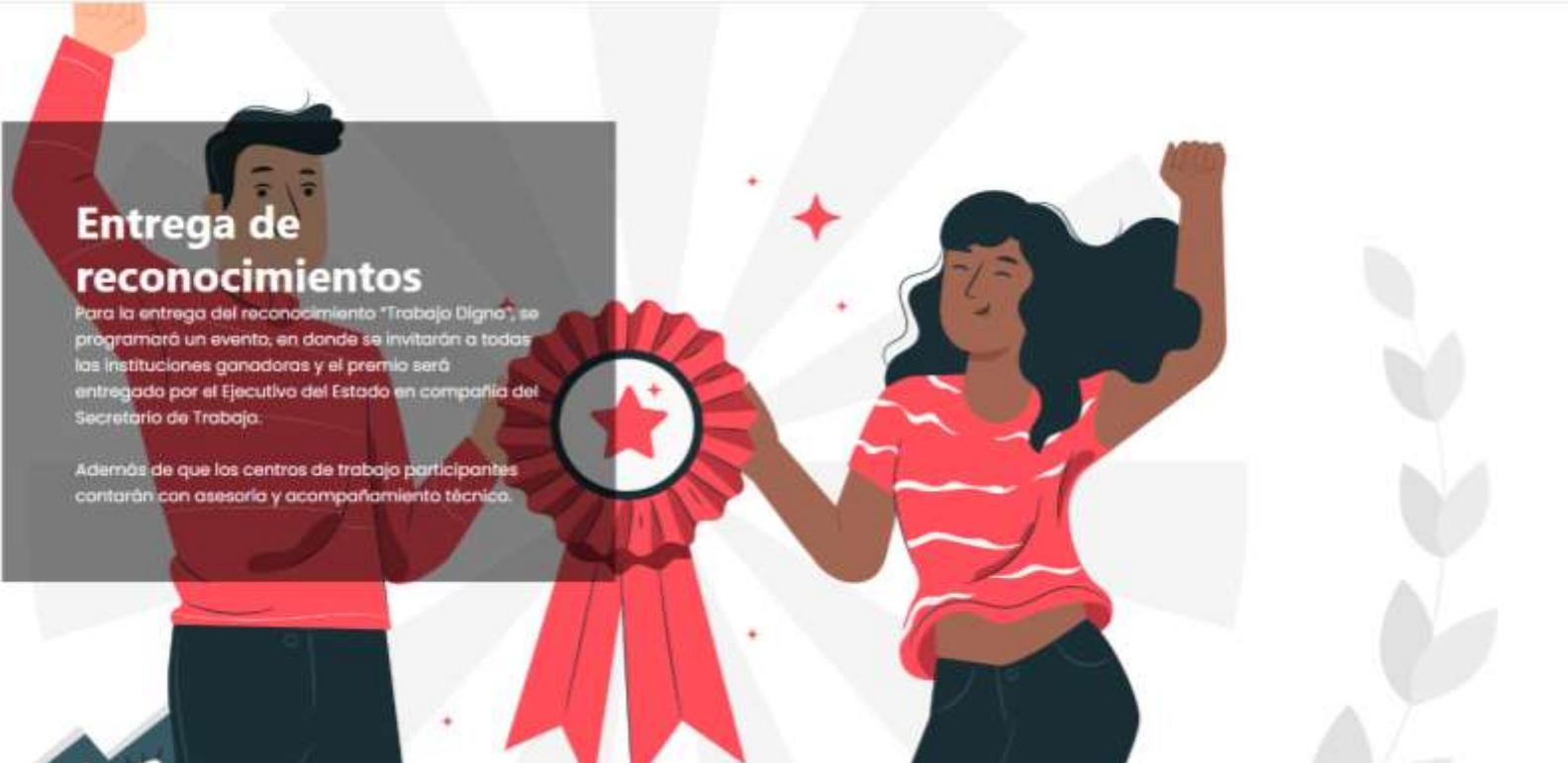
3

Estatutos modificados

17

Constancia de representatividad





Entrega de reconocimientos

Para la entrega del reconocimiento "Trabajo Digno", se programará un evento, en donde se invitarán a todas las instituciones ganadoras y el premio será entregado por el Ejecutivo del Estado en compañía del Secretario de Trabajo.

Además de que los centros de trabajo participantes contarán con asesoría y acompañamiento técnico.



Beneficios.



Derecho a usar el
emblema de Igualdad
Laboral y No
Discriminación.

Puntos adicionales en
licitaciones públicas
para empresas
certificadas.

Generar ambientes
laborales de respeto,
inclusión e igualdad.

Prevenir y denunciar la
violencia laboral, el acoso y
hostigamiento sexual y la
discriminación.



Calendario de convocatoria y actividades

Promoción	1 de enero - 31 de enero 2023
Convocatoria	Del 10 de febrero al 30 de abril de 2023
Registro	a través del correo que estará en la página de la Secretaría de Trabajo
Carga de información en la plataforma virtual de la Secretaría de Trabajo	Del 01 al 31 de marzo del 2023
Evaluación de los centros de trabajo participantes	Del 01 al 15 de mayo del 2023
Entrega de resultados:	Del 16 al 23 de mayo de 2023
Entrega de reconocimiento:	29 de mayo 2023



Entrega gobierno de Puebla "Reconocimiento Trabajo Digno" a empresas de la entidad

Viernes, 16 Diciembre 2022 23:06

-Empresas de diferentes rubros productivos recibieron esta distinción por su labor en pro de los derechos laborales, el desarrollo y bienestar de sus trabajadores
CIUDAD DE PUEBLA, Pue. - El Gobierno de Puebla entregó a 21 empresas de diferentes rubros productivos del estado el "Reconocimiento Trabajo Digno" por haber destacado en prácticas a favor del trabajo decente, el desarrollo económico y bienestar de sus trabajadores.

En representación del gobierno estatal el secretario de Trabajo, Gabriel Biestro Medinilla, afirmó que en Puebla se promueve que tanto empresas como trabajadores tengan facilidades para ser productivos bajo los principios de respeto a los derechos de las partes y el reparto justo de los ingresos.

En el marco del evento realizado en el auditorio de la Secretaría de Economía, Biestro Medinilla explicó que este reconocimiento se otorga a empresas que destacan por el respeto a los derechos laborales, la protección social, la salud, el pago justo por el trabajo y la no discriminación, como lo establecen los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por su parte Ignacio Alarcón Hernández, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en Puebla, afirmó que la entrega de este reconocimiento es muestra de que en la entidad iniciativa privada y gobierno han logrado avanzar en el fomento al empleo decente, inclusivo, sostenible y productivo.

Las empresas que recibieron el "Reconocimiento Trabajo Digno" son: Allgaier Puebla, Amerex, Grupo Gonorma de México (Auto Plastek), Magna Autotek, Casa de Software y Soluciones Confiables, Automotriz Conausa Serdán, Disa de Puebla, Dulces y productos de Cacahuete La Josefina, Logística Sesé México, HS Hotsson Puebla, Kiekert de México, Semin Siglo XXI, Nugar, Hotel Presidente, Prevemex, RadioShack, Servimsa, Grupo Sunego de Puebla, Woolworth, US Cotton México y el Centro Avanzado de Estudios Universitarios.





PERTECECIA A INDIVIDER

Detienen vehículo que ofrecía servicio ilegal de transporte

Autoridades del Gobierno de Puebla paralizaron y llevaron al comiso un vehículo particular que ofrecía servicios de transportación privada mediante la apli-

cación virtual denominada InDriver, esto debido a que se encontraba realizando el levantamiento de pasaje sobre el Peñón de los Gigantes de forma irregular.

Por considerarlo una práctica de taxi ilegal, autoridades de las secretarías de Seguridad Pública (SSP) y de Movilidad y Transporte (SMT), dependientes de la ad-

ministración estatal, detuvieron el pasado viernes por la tarde a un automóvil de tipo particular que se encontraba estacionado en los loges de la ciudad aplanación.

Se trató de un vehículo color blanco, modelo Beate 1 que fue detenido por los funcionarios estatales. Mediante un comunicado de prensa, el gobierno de Pue-

bla reveló que el auto usaba sobre la mencionada aplicación metropolitana, a la altura de la Periferia San Lorenzo.

Por si eso fuera poco, las autoridades determinaron que el automóvil tampoco contaba con una póliza de seguro vigente. **Daniél Cortés**

POR LA NAVIDAD

Encabeza arzobispo ceremonia eucarística

Con gran devoción festejaron las familias poblanas las vísperas de Navidad en la Basílica Catedral, donde el arzobispo de Puebla, Víctor Sánchez Espinosa, encabezó la ceremonia eucarística.

El atril y la custodia del rito Día en el pesebre de la Iglesia fue la parte más emotiva de esta celebración, la cual estuvo a cargo de su madre, Inés y Sánchez Espinosa.

La celebración por el nacimiento del niño Dios comenzó este 24 de diciembre a las 19:00 horas en el templo con un concierto navideño a cargo de un coro infantil, minúsculo al que se le dio la bienvenida para los presentes.

Los devotos acudieron a la Catedral con su rito Día en manos, algunos trajidos en pequeñas cruces o charitas y otros más sencillos en orifios o adorno.

Por su parte, los feligreses, acompañados de sus seres queridos y familiares, emocionaron con alegría una serie de villancicos en honor al nacimiento de Jesús.

En la Catedral estuvieron presentes personas de todas las edades, desde niños, jóvenes, adultos y de la tercera edad, donde el fraile se indagó la llegada de cientos de devotos en esta celebración de la gran católica.

Finalmente, durante su homilía, el arzobispo Ignacio Espinosa pidió a los fieles que vivan la celebración cristiana en estas fiestas decembrinas por encima de la convivencia social, los bienes y los bienes materiales. **Daniela Hernández**



Gobierno de Puebla otorga "Reconocimiento Trabajo Digno" a Grupo Sesé México

El pasado martes 13 de diciembre Grupo Sesé México fue una de las 21 empresas galardonadas con el "Reconocimiento Trabajo Digno", de entre las cuales Grupo Sesé se destacó posicionándose dentro de las tres primeras empresas en el cumplimiento de los requerimientos.

Esta convocatoria fue emitida meses atrás por la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado, colocándonos como referente en el sector de logística y transporte a nivel estatal.

Los acreedores a este reconocimiento demostraron cumplir con procesos de reclutamiento, protocolos para prevenir la discriminación por razones de género, atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil.

Este evento contó con la presencia del Secretario de Trabajo de Puebla, **Gabriel Blesbe Medina**, el presidente de la CANACO Puebla, **Marco Antonio Prósperi**,

así como el presidente del Consejo Coordinador Empresarial **Ignacio Alarcón Rodríguez**, quienes hicieron un llamado a las empresas asistentes para otorgar ingresos justos de acuerdo a la actividad que se desarrolle y promover ambientes sin discriminación, ya sea de edad, de experiencia, género o por discapacidad.

En palabras del Lic. Alberto Prieto Carreto, Director de Recursos Humanos, "Nos sentimos sumamente orgullosos de ser parte del grupo de empresas galardonadas con este reconocimiento, significado de cumplimiento de derechos laborales, igualdad de oportunidades, conciliación familiar y la no discriminación de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo".

Agradecemos el apoyo de todas las áreas involucradas para el logro de este reconocimiento y nos comprometemos a seguir trabajando en pro de los derechos de los trabajadores.







Puebla
1917

Reserva gratuita de disponibilidad

VENTAJAS DE USAR BPO

LA CONTRA MEDIDA

Estimado colaborador de la empresa que, con el fin de prevenir y evitar casos de contaminación por parte de usted, usted y su organización el número telefónico de RRHH es 22 22 61 62 66

RECONCILIACIÓN DE DÍAS DE VACACIONES

LA CONTRA MEDIDA

AVISO

Estimado colaborador de la empresa que, con el fin de prevenir y evitar casos de contaminación por parte de usted, usted y su organización el número telefónico de RRHH es 22 22 61 62 66

Código Básico de ETI

NO A LA CONTAMINACIÓN INFANTIL

LA CONTRA MEDIDA

AVISO IMPORTANTE

Estimado colaborador de la empresa que, con el fin de prevenir y evitar casos de contaminación por parte de usted, usted y su organización el número telefónico de RRHH es 22 22 61 62 66

Atte. Recursos Humanos

COMO HACER CONEXIONES



Compromisos.







Salvador Rodríguez Cuevas

Área de Normativa Laboral

Número de contacto **2222465776** extensión **132**

Correos: salvador.rodriguez@puebla.gob.mx
normativallaboral.st@puebla.gob.mx

Muchas Gracias.